



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2013

Ginebra, 1 a 26 de julio de 2013

Cuestiones sociales y de derechos humanos:

Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Refugiados

Carta de fecha 2 de abril de 2013 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que el Gobierno de la República de Belarús desea convertirse en miembro del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

La República de Belarús siempre ha estado plenamente comprometida con los objetivos del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Belarús es parte en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y en el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967.

La República de Belarús trabaja en pro del mejoramiento de la situación de los refugiados a nivel nacional e internacional y ha demostrado su abnegada entrega a la solución de los problemas de los refugiados mediante su estrecha y fructífera colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, con miras a fomentar el apoyo mutuo para promover las prioridades de las actividades humanitarias.

La República de Belarús está dispuesta a cooperar de manera constructiva con todos los miembros del Comité Ejecutivo a fin de brindar respuestas orientadas a la obtención de resultados para los retos en materia de prestación de protección y asistencia a los refugiados.

El Gobierno de la República de Belarús espera que el Consejo Económico y Social considere favorablemente la presente solicitud y recomiende a la Asamblea General aumentar el número de miembros del Consejo Ejecutivo.

(Firmado) Andrei Dapkiunas
Embajador
Representante Permanente

